

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**40554** *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Infraestructuras y Vivienda por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo del servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la terminal de autobuses integrada en la Estación Intermodal de A Coruña-San Cristóbal cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consellería de Infraestructuras y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2/2016M.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=25027>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Redacción del proyecto básico y de ejecución de la terminal de autobuses integrada en la Estación Intermodal de A Coruña-San Cristovo cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020.
  - c) Lote: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Galicia.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 495.862,41 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 495.862,41 euros. Importe total: 599.993,52 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de julio de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de agosto de 2016.
  - c) Contratista: Egis Eysler, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 417.595,49 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 25 de agosto de 2016.- El Vicesecretario general, José Antonio Domínguez Varela.

ID: A160060498-1